

Número 20.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. Juan Antonio Díaz Romero
D. José Antonio Muñoz Márquez
D. Juan Bernal Baeza

Concejal

D. Manuel de la Marta García
D^a Manuela Forja Ramírez
D. Juan Manuel Montes Delgado
D. Francisco Laynez Martín
D. Domingo Sánchez Rizo
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Enrique Almisas Albendiz
D. José Manrique de Lara Fuentes
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Juan Reales Román
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor

D. Manuel de los Reyes Fénix

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación, Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el señor Alcalde, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO ÚNICO.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. ANTONIO PEÑA IZQUIERDO.

El Sr. Secretario General que suscribe da lectura del escrito de renuncia al cargo de Concejal presentado por D. Antonio Peña Izquierdo, de fecha de entrada en el Registro General de 17 de octubre pasado, número 15.080, que literalmente dice:

"DON ANTONIO PEÑA IZQUIERDO, mayor de edad, casado, vecino de esta Villa, con domicilio en c/ Olivos núm. 6, provisto del DNI núm. 31.314.883, a V.S. con los debidos respetos, tiene el honor de exponer:

La decisión que he tomado de presentar mi dimisión como Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Sanidad, Consumo, Medio Ambiente, Hacienda y Patrimonio de este Ilustrísimo Ayuntamiento, la cual espero sepa comprender.

Al mismo tiempo, soy consciente de que mi decisión tiene que ir acompañada de mi renuncia como Concejal por el Partido Popular, ya que las circunstancias en las que se encuentra nuestro Equipo de gobierno, estimo no pueden permitir, la falta de un Concejal que asuma las tareas de gestión que hasta este momento venía desarrollando.

En pro del buen funcionamiento de este Ilustrísimo Ayuntamiento, del cual me siento orgulloso, es por lo que ambas decisiones entiendo no pueden separarse.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición, que como siempre, sabrá resolver con su mejor criterio."

El Concejal D. Domingo Sánchez Rizo, interviene preguntando cuáles son los razonamientos políticos por los que D. Antonio Peña ha presentado su renuncia, ya que los personales han sido leídos por el Sr. Secretario.

Responde el portavoz del Partido Popular, D. Manuel de la Marta García, manifestando que son razones estrictamente personales, queriendo destacar el agradecimiento a D. Antonio Peña Izquierdo la labor y gestión que ha venido desarrollando como miembro de esta Corporación.

El Sr. Alcalde expone al mismo tiempo que no hay trasfondo político alguno en la decisión tomada por D. Antonio Peña, sino que se debe a razones de índole personal, poniendo de ejemplo que se han cambiado los días para la celebración de las Comisiones de Gobierno, pasándolas del martes al lunes, para facilitar la asistencia del Sr. Peña, habida cuenta de su profesión como médico del S.A.S., desarrollando su labor profesional en Chipiona, adonde tiene que desplazarse todos los días.

Igualmente añade su pesar por su marcha, ya que se ha llevado ejerciendo como Concejal Delegado, en su calidad de Teniente de Alcalde, durante más de 10 años, en esta Corporación, con seriedad y profesionalidad.

Recuerda asimismo el Sr. Alcalde aquella copla que canta "Algo se muere en el alma cuando un amigo se va". Continúa diciendo que una cosa es el colectivo municipal que requiere una atención diaria, con un horario exigente que no se puede elegir, y otra bien distinta la pertenencia a un Partido con el que las actividades a desarrollar se toman según la conveniencia del que la gestiona. Asimismo, pone de manifiesto que D. Antonio Peña tenía la intención de marcharse con anterioridad, pero por su parte no se lo aceptaba, al igual que paso con D. Horacio Rodríguez cuando renunció, pero ahora, al haber presentado el escrito hay que aceptar la decisión tomada por él.

Finaliza la sesión dando cuenta de la renuncia presentada por D. Antonio Peña Izquierdo, aceptándola el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, debiendo remitirse certificado de la misma a la Junta Electoral Central y solicitar la Credencial del siguiente en la lista del Partido Popular que corresponde a D. VICENTE JOSÉ GARCÍA VEGAZO.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y seis minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,